



Sustento del uso justo
de Materiales Protegidos
derechos de autor para
fines educativos



UCI

Universidad para la
Cooperación Internacional

UCI
Sustento del uso justo de materiales protegidos por
derechos de autor para fines educativos

El siguiente material ha sido reproducido, con fines estrictamente didácticos e ilustrativos de los temas en cuestión, se utilizan en el campus virtual de la Universidad para la Cooperación Internacional – UCI – para ser usados exclusivamente para la función docente y el estudio privado de los estudiantes pertenecientes a los programas académicos.

La UCI desea dejar constancia de su estricto respeto a las legislaciones relacionadas con la propiedad intelectual. Todo material digital disponible para un curso y sus estudiantes tiene fines educativos y de investigación. No media en el uso de estos materiales fines de lucro, se entiende como casos especiales para fines educativos a distancia y en lugares donde no atenta contra la normal explotación de la obra y no afecta los intereses legítimos de ningún actor.

La UCI hace un USO JUSTO del material, sustentado en las excepciones a las leyes de derechos de autor establecidas en las siguientes normativas:

a- Legislación costarricense: Ley sobre Derechos de Autor y Derechos Conexos, No.6683 de 14 de octubre de 1982 - artículo 73, la Ley sobre Procedimientos de Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual, No. 8039 – artículo 58, permiten el copiado parcial de obras para la ilustración educativa.

b- Legislación Mexicana; Ley Federal de Derechos de Autor; artículo 147.

c- Legislación de Estados Unidos de América: En referencia al uso justo, menciona: "está consagrado en el artículo 106 de la ley de derecho de autor de los Estados Unidos (U.S, Copyright - Act) y establece un uso libre y gratuito de las obras para fines de crítica, comentarios y noticias, reportajes y docencia (lo que incluye la realización de copias para su uso en clase)."

d- Legislación Canadiense: Ley de derechos de autor C-11– Referidos a Excepciones para Educación a Distancia.

e- OMPI: En el marco de la legislación internacional, según la Organización Mundial de Propiedad Intelectual lo previsto por los tratados internacionales sobre esta materia. El artículo 10(2) del Convenio de Berna, permite a los países miembros establecer limitaciones o excepciones respecto a la posibilidad de utilizar lícitamente las obras literarias o artísticas a título de ilustración de la enseñanza, por medio de publicaciones, emisiones de radio o grabaciones sonoras o visuales.

Además y por indicación de la UCI, los estudiantes del campus virtual tienen el deber de cumplir con lo que establezca la legislación correspondiente en materia de derechos de autor, en su país de residencia.

Finalmente, reiteramos que en UCI no lucramos con las obras de terceros, somos estrictos con respecto al plagio, y no restringimos de ninguna manera el que nuestros estudiantes, académicos e investigadores accedan comercialmente o adquieran los documentos disponibles en el mercado editorial, sea directamente los documentos, o por medio de bases de datos científicas, pagando ellos mismos los costos asociados a dichos accesos.

El Servicio

El libro *Un discurso de acción social: Conceptos básicos*, capítulo “El Servicio” (Fundación para la Aplicación y Enseñanza de las Ciencias, 2012), plantea lo siguiente:

Un doble propósito que esté dirigido y moldeado por las fuerzas de atracción hacia la belleza y por la sed de conocimiento, lo mismo que por una firme convicción en la nobleza del ser humano y la unicidad de la humanidad, solo podrá expresarse mediante una vida dedicada al servicio. Cultivado de manera apropiada, este sentido de propósito conduce a la comprensión de que el refinamiento del propio carácter toma forma en los esfuerzos concretos por servir a los demás, a la vez que el servicio acrecienta el desarrollo intelectual y espiritual de quien lo practica. Ayudar a los demás y ayudarse a sí mismo se vuelven dos aspectos de un solo proceso; el servicio conecta el desarrollo del potencial individual con el avance de la sociedad, y asegura la integridad del propio sentido de propósito moral.

A medida que usted toma parte en el discurso que aquí proponemos, a menudo va a encontrarse con la necesidad de reflexionar sobre lo que significa rendir servicios a sus semejantes. Su participación en un discurso de acción social deberá ayudarlo a adquirir los atributos que distinguen al verdadero servidor de la humanidad. Evitando hasta el más mínimo asomo de superioridad, el servicio requiere que las propias palabras y acciones ejerzan influencia en la sociedad. Cada quien debe ser fuente de alegría e inspiración para

los demás. La propia rectitud de conducta debe acentuarse de tal manera que sea posible establecer la validez de los principios morales a los ojos de quienes se cruzan en nuestro camino. Los pensamientos que expresamos y los sentimientos que albergamos deben ayudarnos a superar los obstáculos; es necesario que aprendamos acerca de los senderos que siguen los que construyen ambientes que conducen a la unidad. Estos son tan sólo unos pocos ejemplos de los atributos que comporta la búsqueda del propósito moral de un individuo.

Paralelo a este tipo de crecimiento personal se deberá producir un cambio profundo en la estructura de la sociedad. Las instituciones tendrán que convertirse en canales a través de los cuales los talentos y energías de los miembros de la sociedad puedan expresarse en el servicio a la humanidad. Ya lo hemos dicho, la responsabilidad de sentar las bases de una civilización mundial próspera debe ser asumida por toda la raza humana. Movilizar las energías y potencialidades de tan vasto número de seres humanos no es una tarea fácil, algo que pueda lograrse sólo con buenos deseos. Se puede argumentar que un cambio de la magnitud del que estamos previendo, tanto en los miembros de la sociedad como en sus instituciones, podrá ocurrir solo si en los años venideros surge la clase apropiada de liderazgo, en los niveles local, regional y nacional. Pero ¿cómo podremos depositar nuestras esperanzas en esta posibilidad, cuando por dondequiera que miramos comprobamos los intentos fallidos de los líderes de la sociedad para cumplir con sus promesas? ¿Cómo

podemos ignorar los infortunios que históricamente le han infligido los líderes a la humanidad? Se ha abusado tanto de las posiciones de autoridad en muchas partes del mundo, que ya la mayoría de nosotros obramos con cautela al depositar nuestra confianza en los rumbos que nos señalan los así llamados líderes. ¿Cómo, entonces, podremos resolver esta aparente contradicción?

Tal como sucede con los innumerables asuntos que hoy desconciertan a la humanidad, el dilema no puede resolverse argumentando constantemente acerca de los méritos o los males del liderazgo; la solución surgirá solo si tratamos de redefinir el concepto en su totalidad. Sabemos que, en esta transición de la edad de niñez a la edad adulta, será necesario redefinir muchos términos con significados nuevos que reflejen los requerimientos de la madurez. La tesis que este texto propone es que un liderazgo verdadero, que inspire y ayude a los demás a realizar actos nobles, se logra mediante la consagración al servicio desinteresado (p.40).